

Proceso: AUMENTO ALIMENTOS
Demandante: CAROLINA GARCIA
Demandado: EDWIN GUEVARA VALENCIA
500013110002-2010-00333-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de septiembre de 2020. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado en memorial que antecede, se tiene que este asunto se encuentra debidamente terminado, no obstante, se encuentran vigentes las medidas cautelares decretadas, por tanto, conforme a la prueba allegada se dispone levantar dichas medidas y cautelas. Líbrense las comunicaciones respectivas.

En firme este proveído y cumplido lo ordenado, vuelva al archivo el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.